

TRABAJO DE CUIDADOS

Nota informativa

El trabajo de cuidados es fundamental para la salud y el bienestar de la sociedad y del individuo. Este trabajo incluye la labor de proporcionar cuidados a niñas, niños y personas mayores, servicios de enfermería, terapias y una amplia gama de servicios de salud y educación. Una infraestructura pública sólida para promover y proteger los cuidados implica, entre otras cosas, seguros de desempleo, asistencia sanitaria accesible y de calidad, licencias por enfermedad remuneradas, políticas de inmigración adecuadas y la aplicación de estándares internacionalmente reconocidos en materia laboral.

La *economía de los cuidados* -que implica el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado en el ámbito público o privado- es uno de los sectores económicos de más rápida expansión a nivel mundial. Según el Foro Económico Mundial, casi el 40% de todas las oportunidades de empleo previstas en ocupaciones emergentes se habrán creado en el sector de los cuidados entre 2020 y 2023. Teniendo en cuenta tendencias socioeconómicas como el envejecimiento o el crecimiento de la población, los cambios en las estructuras familiares, la situación de las mujeres en los mercados laborales y las deficiencias en las políticas de protección social, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que para 2030 se prevé que el número de beneficiarios de los cuidados alcance los 2.300 millones.

La pandemia del COVID-19 ha revelado graves déficits estructurales en los sectores de cuidados de los países de las Américas y el Caribe, sobre todo deficiencias en la financiación, la prestación y la regulación de servicios de cuidados. La demanda sin precedentes de cuidados en el contexto de la crisis del COVID-19 profundizó las desigualdades ya existentes en la división del trabajo en función del género, tanto remunerado como no remunerado. Las normas y expectativas sociales basadas en el género contribuyen a la percepción errónea de que el trabajo de cuidados es menos productivo o requiere menos habilidades y, por tanto, una menor compensación económica y seguridad laboral. La asociación de las mujeres con el cuidado primario implica que estas responsabilidades recaen de manera desproporcionada en las mujeres y las niñas, así como en las personas que viven en la pobreza, las personas racializadas y las y los migrantes. De hecho, históricamente en la región (al igual que en todo el mundo) la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado es asumido por mujeres y niñas de grupos socialmente desfavorecidos. En los hogares y las comunidades, ellas realizan las tres cuartas partes del trabajo de cuidados y doméstico. Mientras que un mayor número de mujeres se ha incorporado al mercado laboral remunerado, el tiempo que dedican al trabajo de cuidados no remunerado no ha disminuido proporcionalmente, ni se ha repartido más entre sus

parejas hombres. La pandemia ha hecho que sea más urgente que nunca abordar estas desigualdades.

Una recuperación resiliente y justa requiere un cambio sistémico basado en una transformación del pensamiento y una acción política que entienda los cuidados no como un gasto, sino como un motor económico y un derecho humano. Invertir en la economía de los cuidados no sólo tiene un enorme potencial para satisfacer las necesidades actuales de la población de la región, sino que también es un motor de estabilidad y crecimiento económico. Dado que todas las personas necesitarán múltiples formas de asistencia a lo largo de su vida, cabe esperar que las innovaciones que faciliten una asistencia adecuada y de alta calidad den lugar a beneficios sociales y económicos. Valorar el trabajo de cuidados y hacerlo atractivo para personas de todos los géneros maximizará el potencial humano; sus beneficios son para los individuos, las familias, las empresas y las economías.

Dado que el cuidado es una responsabilidad compartida del Estado, y que no se trata de una cuestión meramente personal, el trabajo de cuidados requiere una acción política planificada. En los parlamentos de las Américas y el Caribe se está llevando a cabo una importante labor para reconocer y medir el trabajo de cuidados e incentivar su financiación. A través de sus funciones legislativas y su liderazgo, las y los parlamentarios pueden promover el valor económico del sector de los cuidados. También pueden emprender acciones que ayuden a superar las normas y desigualdades de género a las que se enfrentan quienes reciben y prestan cuidados.